
	<b>FORMATO PARA REPORTE DE INFORMACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAL</b>		<b>DGP-TH-FT-007-S2</b>
	<b>GESTIÓN DESARROLLO DEL GESTOR PÚBLICO Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
<b>CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE EMPLEO N. 008-07</b>			
<b>HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE</b>	Tipo de Vinculación: <i>Nombramiento provisional</i> Término de la Vinculación: seis meses		
Denominación:  <i>MEDICO GENERAL (4 HORAS)</i>	Código y Grado:  211-08	No. de Cargos:  3	Asignación Básica:  1.549.888
Ubicación orgánica: Subgerencia de Servicios de Salud			Lugar de Trabajo: Bogotá, D.C.
<b>FUNCIONES</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Practicar exámenes de medicina general, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento.</li> <li>2. Realizar las actividades de medicina general en promoción y prevención, según su área de desempeño.</li> <li>3. Realizar las actividades propias del servicio de urgencias, principalmente las relacionadas con el Triage, consulta de urgencias, evolución de pacientes y entrega de turno.</li> <li>4. Realizar las actividades propias del servicio de hospitalización, principalmente las relacionadas con la evolución, formulación de pacientes de pacientes y entrega de turno.</li> <li>5. Participar en los procesos administrativos y de control del grupo funcional y los demás en que la E.S.E. requiera.</li> <li>6. Realizar historias clínicas de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>7. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>8. Desarrollar o apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS el PAB y otros programas o proyectos de responsabilidad.</li> <li>9. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud.</li> <li>10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.</li> <li>11. Propiciar la coordinación necesarias entre los diferentes actores del equipo de salud para lograr una eficaz atención.</li> <li>12. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los documentos que se requieran en el desarrollo de sus actividades.</li> <li>13. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.</li> <li>14. Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos de su dependencia.</li> <li>15. Participar en los comités conforme a lo establecidos en la ley y en los reglamentos.</li> <li>16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.</li> <li>17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las funciones.</li> <li>18. Controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados.</li> </ol>			
<b>REQUISITOS</b>			
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES</b> Procesos y procedimientos intra e interinstitucionales. Sistema General de Seguridad Social en Salud. Resolución No. 412 de 2000. Promoción y Prevención. Resolución 1995 de 1999 Historias Clínicas. Decreto 2200 de 2005 en lo que compete. Conocimiento de la normatividad y protocolos de vigilancia en salud pública. Conocimiento en Normas de Bioseguridad. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Sistema de Gestión de la Calidad Rama Ejecutiva. Normas del Sistema de Control Interno para el Estado Colombiano. Régimen Disciplinario.			
<b>EDUCACION:</b> Título de Formación Universitaria en Medicina			
<b>EXPERIENCIA:</b> No se requiere experiencia.			

	<b>FORMATO PARA REPORTE DE INFORMACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAL</b>		<b>DGP-TH-FT-007-S2</b>
	<b>GESTIÓN DESARROLLO DEL GESTOR PÚBLICO Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
<b>CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE EMPLEO N. 008-07</b>			
<b>HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE</b>	Tipo de Vinculación: <i>Nombramiento provisional</i> Término de la Vinculación: seis meses		
Denominación:  <i>MEDICO GENERAL (4 HORAS)</i>	Código y Grado:  211-08	No. de Cargos:  3	Asignación Básica:  1.549.888
Ubicación orgánica: Subgerencia de Servicios de Salud			Lugar de Trabajo: Bogotá, D.C.
<b>REQUERIMIENTO:</b> Certificado de inscripción expedido por la Secretaría Distrital de Salud			
<b>RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA</b>			
Lugar: Grupo de Talento Humano			
Fecha de Inicio: Septiembre 12 de 2007		Fecha de Cierre: Septiembre 12 de 2007	
Horario: 8:00 a.m. A 10:00 a.m.			
<b>Publicación de Resultados de preseleccionados: Cartelera del Hospital (Cra 13 No 26 a 34 sur) Septiembre 13 de 2007</b>			
<b>MECANISMO DE SELECCIÓN</b>			
<b>PRUEBA</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>HORA</b>
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 40% - Eliminatoria	Viernes 14 de Septiembre	Cra 13 No 26 a 34 sur	4:00 p.m
PRUEBA PSICOTECNICA 20% - Clasificatoria	Viernes 14 de Septiembre	Cra 13 No 26 a 34 sur	4:00 p.m
ENTREVISTA TECNICA 20% - PSICOLOGICA 20% - Clasificatoria	Por establecer	Cra 13 No 26 a 34 sur	

**Cada hoja de vida debera acompañarse de:**

**CONSTANCIAS DE EDUCACION FORMAL:** Título obtenido y/o constancias último semestre o año cursado y aprobado en otras formaciones académicas, expedidas por autoridad competente.

**Fotocopia de la Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por Ley.**

**CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACION:** Razón social del Centro de Capacitación donde se hayan realizado los estudios indicando número total horas cursadas y fecha de realización.

Los cursos de capacitación de educación informal impartidos por personas informales, serán válidos, cuando estén respaldados por una entidad pública o privada y se hayan dictado en cumplimiento del plan de capacitación del respectivo organismo.

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO CONLLEVA DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA NI SE ENMARCA EN LO ESTABLECIDO POR LA LEY 909/2004Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS**

**FIRMA DEL NOMINADOR O DELEGADO:** \_\_\_\_\_